CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR. 6253065 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y COMBUMAR S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, JULIO DEL CASTILLO LOZANO, domiciliado en SANTA MARTA, identificado con cedula de ciudadanía nro. 7630588 de Santa Marta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector nombrado mediante Resolución Nro. 1-02971 del 13 de noviembre de 2024 y Acta de Posesión nro. 625 del 15 de noviembre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución 1-02971 del 13 de noviembre de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, CIRO EDUARDO MACIAS LARA identificado con cedulade ciudadanía nro. 72.042.810 De Santa Rosa de Viterbo , actuando como representante legal de la firma COMBUMAR S.A.S. identificada con NIT. 901.361.402, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR. 6253065**
Objeto	Contratar el suministro de combustible (A.C.P.M. o Diésel, Gasolina Corriente y Aceite Motor 2t color rojo 1/4) para abastecer el parque automotor, equipos de poda de jardinería y la planta de energía eléctrica del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena del SENA.
Valor del contrato	$18.397.520. Dieciocho Millones Trescientos Noventa Y Siete Mil Quinientos Veinte pesos M/C.
Plazo de ejecución	261 días
Fecha de inicio	27 de abril de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024

Modificación nro.	N/A
Contratista	COMBUMAR S.A.S.
CDP NRO.	5824
CRP NRO.	51124 de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 33-46-101057467 Fecha de expedición: 26/04/2024 Fecha de aprobación: 27/04/2024
Supervisor / Interventor	Víctor Hugo Narváez Rosado

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Víctor Hugo Narváez Rosado Profesional G03, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
22211632 4	2024-07-09	3.842.734,00
30054792 4	2024-08-30	1.399.707,00
39780452 4	2024-10-28	2.284.005,00
42043422 4	2024-11-08	1.368.406,29
42043442 4	2024-11-08	1.816.367,62
45780692 4	2024-11-29	396.489,47
49517372 4	2024-12-18	2.531.752,57
52867212 4	2024-12-30	4.758.058,00

3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$18.397.520,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$18.397.520,00
Valor ejecutado	$18.397.519,95
Valor pagado	$18.397.519,95
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,05

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-46-101057467	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	**1,839,752.00**	**30/04/2025**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**1,839,752.00**	**30/04/2025**

5) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

NO APLICA

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma **[SECOP II]**.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $0,05 M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 51124 , de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

[CUARTO]. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

[PRIMERO]. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma [SECOP II] a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Karol Guerrero- Apoyo contratación

Firmado digitalmente por JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO
Fecha: 2025.01.20 15:35:15 -05'00'

JULIO DEL CASTILLO LOZANO
SUBDIRECTOR

CIRO EDUARDO MACIAS LARA
NIT. 901.361.402
Representante legal

Elaboró: Karol Guerrero- Apoyo contratación